



Registro Estatal de Regulaciones

Fiscalía General del Estado de Puebla

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia actual?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Esta obligación incide en las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que se aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Esta obligación incide en las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar cuáles son las materias exentas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujeta regulada	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Títulos o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	Identificación de instrumentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliares	Enlace oficial de la regulación
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley General de Bienes del Estado de Puebla	Estatal	Ley	25/12/1973	04/08/2014	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO CAPÍTULO III DE LOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO CAPÍTULO IV DE LOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO DEL REGISTRO DE LAS PROPIEDADES DEL ESTADO CAPÍTULO V DE LA CONCESIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO SECCIÓN PRIMERA DISPOSICIONES COMUNES DE LA CONCESIÓN SECCIÓN SEGUNDA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA. TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I OBJETO DE LA LEY TÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CAPÍTULO I DEL OBJETO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CAPÍTULO II DEL COMITÉ COORDINADOR ESTATAL CAPÍTULO III DEL COMITÉ ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CAPÍTULO IV DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	Materia Patrimonial	Si	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley General de Bienes del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/leyes/ley-general-de-bienes-del-estado-de-puebla	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.	Estatal	Ley	27/12/2016	09/04/2021	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	La presente Ley es de orden público, de observancia general y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los entes públicos del Estado de Puebla para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción previsto en el artículo 125, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción; así como, lleven a cabo la fiscalización y el control de recursos públicos.	Si	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/leyes/ley-del-sistema-anticorrupcion-del-estado-de-puebla		
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley de Derechos Culturales y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla	Estatal	Ley	24/01/2011	15/01/2020	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY DE DERECHOS CULTURALES Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SUS COMUNIDADES CAPÍTULO III DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑOS INDÍGENAS CAPÍTULO IV DE LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN INDÍGENA CAPÍTULO V DE LA PARTICIPACIÓN INDÍGENA EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ESTATAL	La presente Ley es reglamentaria del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en lo relativo a los derechos y cultura indígenas. Sus disposiciones son de orden público, de interés social y de observancia general en todo el Estado de Puebla. Tiene por objeto reconocer, regular y garantizar a las Comunidades integrantes de los Pueblos Indígenas y a sus habitantes, el ejercicio de sus formas de organización comunitaria y de gobierno propio; el respeto y desarrollo de sus culturas, creencias, conocimientos, lenguas, usos, costumbres, medicina tradicional y recursos. Los Poderes del Estado y los Ayuntamientos deberán elevar el	Si	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley de Derechos Culturales y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/leyes/ley-de-derechos-culturales-y-desarrollo-de-los-pueblos-y-comunidades-indigenas-del-estado-de-puebla	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla	Estatal	Ley	15/07/2009	02/09/2021	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO TÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO CAPÍTULO PRIMERO DE LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS INSTANCIAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA CAPÍTULO TERCERO DE LA COORDINACIÓN CAPÍTULO CUARTO DE LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA TÍTULO TERCERO DEL SISTEMA PRIVADO DE SEGURIDAD PÚBLICA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO TÍTULO SEGUNDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CAPÍTULO I DE LAS ATRIBUCIONES CAPÍTULO II DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CAPÍTULO III DEL REGISTRO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PERSONAL Y EQUIPO DE SEGURIDAD PRIVADA TÍTULO TERCERO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CAPÍTULO I	La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general; tiene como objeto establecer las bases para regular y coordinar la función de la seguridad pública del Estado de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Estado y los municipios observarán las bases de coordinación con la Federación en esta materia.	Si	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/leyes/ley-de-seguridad-publica-del-estado-de-puebla	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley de Seguridad Privada del Estado Libre y Soberano de Puebla	Estatal	Ley	14/03/2014	29/12/2017	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO TÍTULO SEGUNDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CAPÍTULO I DE LAS ATRIBUCIONES CAPÍTULO II DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CAPÍTULO III DEL REGISTRO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PERSONAL Y EQUIPO DE SEGURIDAD PRIVADA TÍTULO TERCERO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CAPÍTULO I	La presente Ley es de orden público, interés social y tiene por objeto regular la prestación de los servicios de seguridad privada en el Estado de Puebla.	Si	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley de Seguridad Privada del Estado Libre y Soberano de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/leyes/ley-de-seguridad-privada-del-estado-libre-y-soberano-de-puebla	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Estatal	Ley	27/11/2013	02/04/2020	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA LEY CAPÍTULO III DE LAS MEDIDAS DE NIVELACIÓN, MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y ACCIONES AFIRMATIVAS CAPÍTULO IV DE LOS COMITÉS PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN CAPÍTULO V DE LAS ACCIONES PARA DAR TRÁMITE A LAS RECLAMACIONES Y QUEJAS TRANSITORIOS	La presente Ley tiene por objeto: I. Prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en términos del artículo 1o, párrafos primero, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como promover la igualdad real de oportunidades; II. Establecer los principios y criterios que orienten las políticas públicas para impulsar, promover y proteger el derecho a la igualdad y a la no discriminación, así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir y eliminar la discriminación; III. Conducir a la eliminación de las circunstancias sociales, educativas, económicas, de salud	Si	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla.	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/leyes/ley-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-del-estado-libre-y-soberano-de-puebla	



Registro Estatal de Regulaciones

Fiscalía General del Estado de Puebla

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia actual?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Está obligada toda la autoridad a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que las aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Está obligada toda la autoridad a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, indicar en qué materias exentas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujetos regulados	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Títulos o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	Identificación de instrumentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	Entece oficial de la regulación
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley de Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado de Puebla	Estatal	Ley	14/09/2012	17/03/2016	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY DE MEDIOS ALTERNATIVOS EN MATERIA PENAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES Objeto Definiciones Aplicación de medios alternativos Información sobre medios alternativos CAPÍTULO SEGUNDO DEL PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO SECCIÓN PRIMERA DISPOSICIONES COMUNES Derechos de los intervinientes Obligaciones de los intervinientes Derivación y solicitud para la aplicación de medios alternativos Examen de idoneidad Ficicio del procedimiento Intervención del interviniente	La presente Ley es de orden público, interés social y de observancia general en el Estado Libre y Soberano de Puebla y tiene por objeto establecer los principios, bases, requisitos y condiciones para desarrollar un sistema de medios alternativos para la solución de conflictos en materia penal entre particulares, cuando recaiga sobre derechos disponibles, así como determinar y regular los procedimientos para la solución de controversias y su ejecución.	Si	No	No aplica	Fiscal / Fideicomiso / Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilicita / Revisión de Contratos Penderos (arts.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Nacional / Seguridad de la Población / Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca / Fideicomiso	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley de Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-12-2012 http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-12-2012 http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-12-2012
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla	Estatal	Ley	26/11/2007	08/07/2021	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I DEL OBJETO Y APLICACIÓN DE LA LEY CAPÍTULO II DEL PODER PÚBLICO TÍTULO SEGUNDO TIPOS DE VIOLENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CAPÍTULO I TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SECCIÓN PRIMERA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR	Las disposiciones de esta Ley son de orden público, interés social, observancia general y tienen por objeto establecer la coordinación entre el Estado y los Municipios, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios, tipos, modalidades y mecanismos para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de equidad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia y el desarrollo integral y sustentable.	Si	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilicita / Revisión de Contratos Penderos (arts.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Nacional / Seguridad de la Población / Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca / Fideicomiso	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-11-2007 http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-11-2007 http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-11-2007
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley que crea el Fondo Adicional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia en el Estado	Estatal	Ley	11/11/1980	12/03/2001	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY QUE CREA EL FONDO ADICIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO CAPÍTULO PRIMERO DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CAPÍTULO SEGUNDO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO CAPÍTULO TERCERO DEL DESTINO DEL FONDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS	Fondo de Mejoramiento de Administración de Justicia	Si	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilicita / Revisión de Contratos Penderos (arts.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Nacional / Seguridad de la Población / Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca / Fideicomiso	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley que crea el Fondo Adicional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia en el Estado	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-11-1980 http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-11-1980 http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-11-1980
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla	Estatal	Ley	22/08/2008	09/04/2021	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO UNICO TÍTULO II DE LAS AUTORIDADES, SU ATRIBUCIÓN Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CAPÍTULO PRIMERO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS MUNICIPIOS TÍTULO III DE LA POLÍTICA ESTATAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES CAPÍTULO PRIMERO DE LA POLÍTICA CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS OBJETIVOS Y	La presente Ley es de orden público, interés social y de observancia general en el territorio del Estado de Puebla y tiene por objeto: I.- Establecer el marco jurídico necesario a fin de hacer cumplir las obligaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Puebla; II.- Generar las condiciones idóneas para lograr la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de género; III.- Definir los principios de actuación de los Poderes Públicos del Estado y de sus Municipios, a fin de prever las medidas necesarias y suficientes para eliminar y corregir en el sector público y privado, toda forma de discriminación por razón	Si	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilicita / Revisión de Contratos Penderos (arts.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Nacional / Seguridad de la Población / Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca / Fideicomiso	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-12-2008 http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-12-2008 http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-12-2008
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley que crea el Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia en el Estado de Puebla	Estatal	Ley	04/06/1996	11/12/2020	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY QUE CREA EL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LOS RECURSOS Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO CAPÍTULO III DE LA APLICACIÓN DEL FONDO TRANSITORIOS	Se crea el Fondo para el mejoramiento de la Procuración de Justicia en el Estado de Puebla, que contará de recursos económicos adicionales a la Fiscalía General del Estado, para el ejercicio de sus funciones.	Si	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilicita / Revisión de Contratos Penderos (arts.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Nacional / Seguridad de la Población / Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca / Fideicomiso	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley que crea el Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia en el Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-12-1996 http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-12-1996 http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-12-1996
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla	Estatal	Ley	06/04/2001	29/12/2017	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LA APLICACIÓN Y COMPETENCIA CAPÍTULO III DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CAPÍTULO IV DE LA COORDINACIÓN Y CONCILIACIÓN CAPÍTULO V DEL PROCESO CONCILIATORIO Y DE ARBITRAJE CAPÍTULO VI DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y MEDIOS DE	Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer las bases para la atención, prevención y sanción de la violencia familiar en el Estado de Puebla.	Si	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilicita / Revisión de Contratos Penderos (arts.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Nacional / Seguridad de la Población / Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca / Fideicomiso	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-12-2001 http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-12-2001 http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-12-2001



Registro Estatal de Regulaciones

Fiscalía General del Estado de Puebla

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia actual?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Está obligada toda la autoridad a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que las aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Está obligada toda la autoridad a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, indicar en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujeta regulación	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujeta regulación	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Títulos o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	Identificación de instrumentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliares	Entece oficial de la regulación
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla	Estatal	Ley	29/12/2020	23/10/2020	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CAPÍTULO III DE LAS ACCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CAPÍTULO IV DE LA SALUD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CAPÍTULO V DE LAS INSTITUCIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. CAPÍTULO VI DE LAS ACCIONES DE	La presente Ley es de orden público e interés social, y tiene por objeto establecer las condiciones necesarias para lograr la protección, atención, bienestar y desarrollo de las personas a partir de los sesenta años de edad, sin distinción de raza, sexo, credo, religión, situación económica o nivel cultural, para lograr su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.	Si	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita / Revisión de Contratos Petroleros (arts.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Nacional / Seguridad de la Población / Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca y Acuicultura	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-de-proteccion-a-las-personas-adultas-mayores-para-el-estado-de-puebla http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-de-proteccion-a-las-personas-adultas-mayores-para-el-estado-de-puebla http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-de-proteccion-a-las-personas-adultas-mayores-para-el-estado-de-puebla
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley sobre el Sistema de Asistencia Social	Estatal	Ley	05/08/1986	06/12/2019	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL Capítulo Primero Disposiciones Generales CAPÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO TERCERO DE LA COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN TRANSITORIOS	La presente Ley regirá en todo el Estado de Puebla, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto crear y establecer las bases y procedimientos de un sistema estatal de asistencia social, que promueva la prestación de los servicios de asistencia social a que se refiere la Ley Estatal de Salud y ordene el acceso a los mismos, garantizando la concurrencia y colaboración de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como la participación de los sectores social y privado, según la distribución de competencias que establecen la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social	Si	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita / Revisión de Contratos Petroleros (arts.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Nacional / Seguridad de la Población / Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca y Acuicultura	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla / Ley de Asistencia Social	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-sobre-el-sistema-de-asistencia-social http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-sobre-el-sistema-de-asistencia-social http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-sobre-el-sistema-de-asistencia-social
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley que crea el Patronato de Reos Libertados	Estatal	Ley	26/09/1967	Ninguna	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY QUE CREA EL PATRONATO DE REOS LIBERTADOS CAPÍTULO I DEL PATRONATO DE REOS LIBERTADOS CAPÍTULO II DEL CONSEJO DE PATRONOS CAPÍTULO III DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CAPÍTULO IV DEL COMITÉ EJECUTIVO CAPÍTULO V DE LOS INGRESOS TRANSITORIOS	Se crea el Patronato de Reos Libertados, el cual se organizará en los términos de la presente Ley, a fin de realizar las siguientes funciones: I.- Proporcionar asistencia moral, económica, jurídica y social a las personas libertadas que por sentencia ejecutoriada hayan sido objeto de sanción privativa de la libertad, con objeto de lograr su reincorporación a la sociedad. II.- Observar a las personas libertadas, directamente o bien con la colaboración de las personas o instituciones que estime pertinente, para orientar su conducta e impartirles la protección adecuada. III.- Investigar y estudiar las causas de la comisión del o de los delitos que motivaron la sentencia ejecutoriada de las	Si	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita / Revisión de Contratos Petroleros (arts.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Nacional / Seguridad de la Población / Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca y Acuicultura	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley que crea el Patronato de Reos Libertados	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-que-crea-el-patronato-de-reos-libertados http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-que-crea-el-patronato-de-reos-libertados http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-que-crea-el-patronato-de-reos-libertados
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal	Estatal	Ley	09/02/2001	22/09/2021	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	TÍTULO PRIMERO ELEMENTOS PRELIMINARES CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II FORMAS DE ADJUDICACIÓN, EXCEPCIONES Y COMPRAS INTERGUBERNAMENTALES SECCIÓN UNO FORMAS DE ADJUDICACIÓN SECCIÓN DOS EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SECCIÓN TRES COMPRAS INTERGUBERNAMENTALES CAPÍTULO III PADRÓN DE PROVEEDORES TÍTULO SEGUNDO DE LOS COMITES DE ADJUDICACIONES CAPÍTULO I	Para el mejor cumplimiento de su objeto, las disposiciones de esta Ley establecen y regulan: I. Las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control que, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como en las diversas modalidades de cada una de éstas realicen el Poder Ejecutivo del Estado y los Gobiernos Municipales, a través de sus titulares o de quien los presida y represente en el caso de los Ayuntamientos, de las unidades administrativas que dependan directamente de aquéllas, de las dependencias de la Administración Pública centralizada Estatal y Municipal y de las entidades descentralizadas	Si	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita / Revisión de Contratos Petroleros (arts.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca y Acuicultura	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios-del-sector-publico-estatal-y-municipal http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios-del-sector-publico-estatal-y-municipal http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios-del-sector-publico-estatal-y-municipal
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla	Estatal	Ley	26/03/2003	22/09/2021	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN CAPÍTULO III DE LA CONTRATACIÓN SECCIÓN PRIMERA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN SECCIÓN SEGUNDA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SECCIÓN TERCERA DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA SECCIÓN CUARTA DE LOS CONTRATOS	La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, gasto, contratación, ejecución, evaluación, conservación, mantenimiento, fiscalización, suspensión y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal. En los procedimientos para la contratación de obra pública interesarial, serán aplicables las disposiciones de esta Ley, en los casos que así se convenga y proceda con base en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y los demás	Si	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita / Revisión de Contratos Petroleros (arts.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca y Acuicultura	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-de-obras-publicas-y-servicios-relacionados-con-la-misma-para-el-estado-de-puebla http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-de-obras-publicas-y-servicios-relacionados-con-la-misma-para-el-estado-de-puebla http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-de-obras-publicas-y-servicios-relacionados-con-la-misma-para-el-estado-de-puebla
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado de Puebla	Estatal	Ley	04/02/2011	01/03/2021	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY DE SEGURIDAD INTEGRAL ESCOLAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD INTEGRAL ESCOLAR CAPÍTULO III DE LOS AUXILIARES EN MATERIA DE SEGURIDAD INTEGRAL ESCOLAR CAPÍTULO IV DE LA SEGURIDAD INTEGRAL ESCOLAR TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO I DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRAL ESCOLAR - CAPÍTULO II	Las disposiciones establecidas en la presente Ley son de orden público e interés general del Estado Libre y Soberano de Puebla, y tienen por objeto: I.- Establecer los lineamientos conforme a los cuales se deberán realizar las acciones de prevención y educación en materia de seguridad escolar en las Escuelas del Estado. II.- Crear y fortalecer vínculos permanentes entre las diferentes instancias que intervienen en el ámbito de la comunidad escolar con los integrantes de ésta, a fin de mejorar la seguridad en las Escuelas. III.- Otorgar atribuciones a los integrantes de la comunidad escolar para establecer, ejecutar y en su caso, vigilar las acciones, proyectos y programas en materia	Si	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita / Revisión de Contratos Petroleros (arts.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca y Acuicultura	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-de-seguridad-integral-escolar-para-el-estado-de-puebla http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-de-seguridad-integral-escolar-para-el-estado-de-puebla http://www.gob.mx/puebla/documentos/ley-de-seguridad-integral-escolar-para-el-estado-de-puebla



Registro Estatal de Regulaciones

Fiscalía General del Estado de Puebla

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia estimada?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Está obligada toda la autoridad a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que la aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Está obligada toda la autoridad a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar en qué materias exentas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujetos regulados	Regulaciones vinculadas derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	Identificación de instrumentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliares	Enlace oficial de la regulación
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley de Amnistía para el Estado de Puebla	Estatal	Ley	06/10/1978	Ninguna	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY DE AMNISTÍA PARA EL ESTADO DE PUEBLA ARTÍCULO PRIMERO ARTÍCULO SEGUNDO ARTÍCULO TERCERO ARTÍCULO CUARTO ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO	Se decreta amnistía en favor de todas aquellas personas en contra de quienes se haya ejecutado acción penal ante los Tribunales del Estado, hasta la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, por los delitos de conspiración, sedición, rebelión, asonada o motín y otros delitos cometidos formando parte de grupos e insubordinados por motivos evidentemente políticos con el propósito de conculcar la vida institucional del Estado, con excepción de los delitos contra la salud, la vida, la integridad corporal, plagio o secuestro.	Si	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita / Revisión de Contratos Pendientes (art.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Nacional / Seguridad de la Población / Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca y Acuicultura	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley de Amnistía para el Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-de-amnistia-para-el-estado-de-puebla
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley de Estímulos, recompensas y premios a los funcionarios y empleados del Estado de Puebla.	Estatal	Ley	29/08/1978	Ninguna	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY DE ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y PREMIOS A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO I DE LOS OBJETIVOS CAPÍTULO II DE LOS ESTÍMULOS CAPÍTULO III DE LAS RECOMPENSAS CAPÍTULO IV DE LOS PREMIOS A LA ANTIQUEDAD CAPÍTULO V DE LOS TRÁMITES CAPÍTULO VI DEL CONSEJO DE PREMIACIÓN CAPÍTULO VII DE LA ENTREGA DE LOS ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y PREMIOS TRANSITORIO	Esta Ley tiene por objeto regular el otorgamiento de estímulos, recompensas y premios a los funcionarios y empleados del Gobierno del Estado.	Si	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita / Revisión de Contratos Pendientes (art.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Nacional / Seguridad de la Población / Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca y Acuicultura	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley de Estímulos, recompensas y premios a los funcionarios y empleados del Gobierno del Estado de Puebla.	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-de-estimulos-recompensas-y-premios-a-los-funcionarios-y-empleados-del-estado-de-puebla
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla	Estatal	Ley	18/01/2018	Ninguna	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES TÍTULO SEGUNDO DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CAPÍTULO I DE LAS PARTES CAPÍTULO II DE LAS NOTIFICACIONES CAPÍTULO III DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS CAPÍTULO IV DE LOS IMPEDIMENTOS Y EXCUSAS CAPÍTULO V DE LA DEMANDA CAPÍTULO VI DE LA CONTESTACIÓN	Procedimiento Administrativo	Si	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita / Revisión de Contratos Pendientes (art.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Nacional / Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca y Acuicultura	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-del-procedimiento-contencioso-administrativo-del-estado-de-puebla
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	Estatal	Ley	19/12/2003	18/11/2014	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA. Título Primero De las Disposiciones Generales Capítulo Único Título Segundo Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado Capítulo I De sus objetivos y funciones Capítulo II De su gobierno y administración Capítulo III De su patrimonio Capítulo IV De las cuotas y aportaciones Capítulo V	La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto el establecimiento de un régimen de seguridad social que garantice el derecho a la salud, la asistencia médica y el bienestar social y cultural de los trabajadores, jubilados, pensionados de las Instituciones Públicas y sus beneficiarios.	Si	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita / Revisión de Contratos Pendientes (art.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Nacional / Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca y Acuicultura	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-del-instituto-de-seguridad-y-servicios-sociales-de-los-trabajadores-al-servicio-de-los-poderes-del-estado-de-puebla
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla	Estatal	Ley	02/09/2011	Ninguna	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES PARA NIÑOS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESAPARECIDOS CAPÍTULO III DE LOS DELITOS Y DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CAPÍTULO I DE LOS DELITOS CAPÍTULO II DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS TÍTULO TERCERO DEL SISTEMA ESTATAL	La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las funciones y bases de coordinación entre las autoridades estatales y municipales para buscar a las Personas Desaparecidas o no Localizadas; esclarecer los hechos, prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, en el ámbito de su respectiva competencia, así como los delitos vinculados previstos en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de	Si	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita / Revisión de Contratos Pendientes (art.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca y Acuicultura	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-de-busqueda-de-personas-del-estado-de-puebla
Fiscalía General del Estado de Puebla	Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla	Estatal	Ley	09/01/2017	21/05/2021	No	Estatal	Congreso del Estado	Si	No aplica	LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES CAPÍTULO I DE LA INTEGRACIÓN Y JURISDICCIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CAPÍTULO II DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL TRIBUNAL Y SU FUNCIONAMIENTO CAPÍTULO III DEL TRIBUNAL CAPÍTULO IV DEL PLENO CAPÍTULO V DE LA PRESIDENCIA CAPÍTULO VI DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL CAPÍTULO VII	Corresponde al Poder Judicial: I. Decidir las controversias del orden civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes, laboral y las que les competen conforme las leyes. II. Decidir las controversias del orden federal que se promuevan con arreglo a los artículos 104 fracción I y 107 fracción XII, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos que establezcan las leyes respectivas. III. Intervenir en auxilio de la Justicia Federal, en los términos que establezcan las leyes.	Si	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita / Revisión de Contratos Pendientes (art.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca y Acuicultura	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gub.puebla.gob.mx/portal/legislacion/leyes/ley-organica-del-poder-judicial-del-estado-de-puebla



Comisión de Mejora Regulatoria



Registro Estatal de Regulaciones

Fiscalía General del Estado de Puebla

Table with 14 columns: Dependencia / Entidad, Nombre de la regulación, Ambito de aplicación, Tipo de ordenamiento jurídico, Fecha de expedición, Fecha de última actualización o reforma, ¿La regulación tiene vigencia estimada?, Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal), Autoridad o Autoridades que la emiten, ¿Esta obligación incide en las autoridades a cumplir con la regulación?, En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que se aplica la regulación, Índice de la regulación, Objeto de la regulación, ¿Esta obligación incide en las autoridades a cumplir con la regulación?, En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar cuáles son las materias exentas, ¿La regulación está asociada a una actividad económica?, En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector, Regulaciones vinculadas derivadas de esta regulación, Trámites o Servicios relacionados con la regulación, Nombre de las inspecciones, verificaciones y otras domiciliares, Identificación de instrumentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y otras domiciliares, Entero oficial de la regulación.



Registro Estatal de Regulaciones

Fiscalía General del Estado de Puebla

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia actual?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligados todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de evaluar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que no aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Están obligados todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de evaluar que sí en la pregunta anterior, indicar cuáles son las materias exentas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de evaluar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujeta regulación	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y mesas domiciliares	Identificación de instrumentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y mesas domiciliares	Enlace oficial de la regulación
Fiscalía General del Estado de Puebla	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado	Estatal	Reglamento	28/06/2021	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	Si	No aplica	REGlamento del SERvicio PROFESIONAL de CARRERA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I DEL OBJETO DEL REGLAMENTO ARTÍCULO 1 CAPITULO II DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA CAPÍTULO III GLOSARIO TÍTULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA CAPÍTULO I DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LOS DEBERES CAPÍTULO III DE LAS FALTAS NO GRAVES Y SUS SANCIONES 8 CAPÍTULO IV DE LAS FALTAS GRAVES Y LAS SANCIONES APLICABLES CAPÍTULO V DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SECCIÓN PRIMERA DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN SECCIÓN SEGUNDA DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ANTE LA COMISIÓN SECCIÓN TERCERA DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN	El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar el Servicio Profesional de Carrera para las personas Agentes del Ministerio Público, Peritos, Agentes Investigadores, Analistas de Información y Facilitadores de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la Fiscalía General del Estado de Puebla, así como determinar la competencia y coordinación de las unidades administrativas, órganos y demás instancias de la Fiscalía General del Estado que intervienen en dicho Servicio Profesional de Carrera.	Si	Fiscal / Fomento Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilicita / Revisión de Contratos Penderos (art.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Nacional / Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca y Acuicultura	No	No aplica	Constitucion Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gob.mx/documentos/134447-reglamento-del-servicio-profesional-de-carrera-de-la-fiscalia-general-del-estado-de-puebla
Fiscalía General del Estado de Puebla	Reglamento Interior de la Comisión de Honor y Justicia de la Procuraduría General de Justicia.	Estatal	Reglamento	04/12/2021	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	El objeto del presente Reglamento es el establecimiento de los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación, a los que están sujetos los integrantes de la Policía Ministerial del Estado de Puebla, en el cumplimiento de sus funciones en su carácter de servidores públicos, independientemente de las obligaciones que establecen la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y otras leyes especiales.	No	No aplica	No	No aplica	Constitucion Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Reglamento Interior de la Comisión de Honor y Justicia de la Procuraduría General de Justicia.	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gob.mx/documentos/134447-reglamento-del-servicio-profesional-de-carrera-de-la-fiscalia-general-del-estado-de-puebla	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Reglamento Interno de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	18/12/2017	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	REGLAMENTO INTERNO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LAS ATRIBUCIONES DE LA FISCALÍA CAPÍTULO III DE LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CAPÍTULO IV DE LAS REUNIONES INTERINSTITUCIONALES CAPÍTULO V DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS	El presente Reglamento tiene por objeto regular las atribuciones, organización y funcionamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla y son de observancia obligatoria para las y los servidores públicos que los integran y para las usuarias de los mismos.	No	No aplica	Constitucion Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Reglamento Interno de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gob.mx/documentos/134447-reglamento-del-servicio-profesional-de-carrera-de-la-fiscalia-general-del-estado-de-puebla		
Fiscalía General del Estado de Puebla	Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	13/03/2017	Ninguna	No	Estatal	Ejecutivo del Estado	Si	No aplica	REGlamento de LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO UNICO TÍTULO SEGUNDO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS CAPÍTULO I DE LA INTEGRACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CAPÍTULO III DE LOS ORGANISMOS CONSULTIVOS DE APOYO	El presente Reglamento es de orden público, interés social y observancia general en el Estado de Puebla y tiene por objeto regular las disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.	Si	No	Constitucion Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla / Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gob.mx/documentos/134447-reglamento-del-servicio-profesional-de-carrera-de-la-fiscalia-general-del-estado-de-puebla		
Fiscalía General del Estado de Puebla	Reglamento de la Ley que crea el Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia	Estatal	Reglamento	30/10/1996	Ninguna	No	Estatal	Ejecutivo del Estado	Si	No aplica	REGlamento de LA LEY QUE CREA EL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO UNICO TÍTULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CAPÍTULO II DEL CONSEJO TECNICO CAPÍTULO III DEL PRESIDENTE CAPÍTULO IV DEL SECRETARIO CAPÍTULO V DEL VOCAL CAPÍTULO VI DEL COMISARIO CAPÍTULO IV DEL TESORERO TÍTULO TERCERO	El Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia, tiene a su cargo las funciones, atribuciones y despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley que Crea el Fondo.	Si	No aplica	Constitucion Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla / Reglamento de la Ley que Crea el Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia	Devolución de cauciones	No aplica	No aplica	http://www.gob.mx/documentos/134447-reglamento-del-servicio-profesional-de-carrera-de-la-fiscalia-general-del-estado-de-puebla		
Fiscalía General del Estado de Puebla	Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	06/02/2020	Ninguna	No	Estatal	Ejecutivo del Estado	Si	No aplica	REGlamento de LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES TÍTULO SEGUNDO DE LAS MEDIDAS DE AYUDA INMEDIATA Y ASISTENCIA URGENTE TÍTULO TERCERO DE LAS MEDIDAS DE AYUDA INMEDIATA Y ASISTENCIA URGENTE TÍTULO CUARTO DE LAS MEDIDAS DE AYUDA DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN TÍTULO QUINTO DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL TÍTULO SEXTO DEL SISTEMA ESTATAL	El presente Reglamento es de orden público e interés social y de observancia general en el Estado Libre y Soberano de Puebla; tiene por objeto establecer las bases de coordinación a las que se sujetarán las autoridades competentes que intervienen en la ayuda inmediata, ayuda, atención, asistencia, protección y reparación integral tanto a las víctimas de delitos como a las de violaciones a derechos humanos, así como establecer las disposiciones necesarias para la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal, de la Comisión Estatal, del Fondo Estatal, del Fondo Alterno y del Registro, respectivamente, para proveer a su exacta aplicación y cumplimiento.	Si	No aplica	Constitucion Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla / Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla	No aplica	No aplica	No aplica	http://www.gob.mx/documentos/134447-reglamento-del-servicio-profesional-de-carrera-de-la-fiscalia-general-del-estado-de-puebla		



Registro Estatal de Regulaciones

Fiscalía General del Estado de Puebla

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia actual?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Esta obligación recae en las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que se aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Esta obligación recae en las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar en qué materia excenta	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujeta regulación	Regulaciones vinculadas derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	Identificación de instrumentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliares	Enlace oficial de la regulación
Fiscalía General del Estado de Puebla	Lineamientos L003/2021 en Materia de Dotación y Comprobación de Viáticos para la Fiscalía General del Estado	Estatal	Lineamientos	26/05/2021	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Lineamientos L003/2021 en Materia de Dotación y Comprobación de Viáticos para la Fiscalía General del Estado CONSIDERANDO PRIMERO SEGUNDO TERCERO TRANSITORIOS	Lineamientos en Materia de Dotación y Comprobación de Viáticos para la Fiscalía General del Estado	No	No aplica	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Lineamientos L003/2021 en Materia de Dotación y Comprobación de Viáticos para la Fiscalía General del Estado	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/lineamientos-l003-2021	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Lineamientos L004/2021 para la Prevención e Identificación de posibles Actos de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes y su consecuente Informe a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos.	Estatal	Lineamientos	04/06/2021	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Lineamientos L004/2021 para la Prevención e Identificación de posibles Actos de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes y su consecuente Informe a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos. CONSIDERANDO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO SEPTIMO OCTAVO TRANSITORIOS	Lineamientos para la Prevención e Identificación de posibles Actos de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes y su consecuente Informe a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos.	No	No aplica	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Lineamientos L004/2021 para la Prevención e Identificación de posibles Actos de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes y su consecuente Informe a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos.	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/lineamientos-l004-2021	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Lineamientos L005/2021 para la Recepción, Registro, Digitalización, Distribución y Seguimiento Documental en la Fiscalía General del Estado.	Estatal	Lineamientos	01/07/2021	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Lineamientos L005/2021 para la Recepción, Registro, Digitalización, Distribución y Seguimiento Documental en la Fiscalía General del Estado. CONSIDERANDO PRIMERO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO SEPTIMO OCTAVO NOVENO TRANSITORIOS	Lineamientos para la Recepción, Registro, Digitalización, Distribución y Seguimiento Documental en la Fiscalía General del Estado.	No	No aplica	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Lineamientos L005/2021 para la Recepción, Registro, Digitalización, Distribución y Seguimiento Documental en la Fiscalía General del Estado.	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/lineamientos-l005-2021	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Lineamientos L006/2021 para la Participación del Personal Competente de la Fiscalía General del Estado en Materia de Procedimientos Abreviados	Estatal	Lineamientos	30/07/2021	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Lineamientos L006/2021 para la Participación del Personal Competente de la Fiscalía General del Estado en Materia de Procedimientos Abreviados. CONSIDERANDO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO TRANSITORIOS	Lineamientos para la Participación del Personal Competente de la Fiscalía General del Estado en Materia de Procedimientos Abreviados	No	No aplica	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Lineamientos L006/2021 para la Participación del Personal Competente de la Fiscalía General del Estado en Materia de Procedimientos Abreviados	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/lineamientos-l006-2021	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Lineamientos L007/2021 para la Participación del Personal Competente de la Fiscalía General del Estado en Materia de Intervención de Comunicaciones	Estatal	Lineamientos	31/08/2021	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Lineamientos L007/2021 para la Participación del Personal Competente de la Fiscalía General del Estado en Materia de Intervención de Comunicaciones. CONSIDERANDO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO TRANSITORIOS	Lineamientos para la Participación del Personal Competente de la Fiscalía General del Estado en Materia de Intervención de Comunicaciones	No	No aplica	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Circular 001/2020 Personal Competente de la Fiscalía General del Estado en Materia de Intervención de Comunicaciones	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/lineamientos-l007-2021	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 001/2020 por la que se establecen los Lineamientos y Medidas de Protección ante la Contingencia COVID-19	Estatal	Circular	23/03/2020	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular por la que se establecen los Lineamientos y Medidas de Protección ante la Contingencia COVID-19, sin índice.	Estos Lineamientos tienen como finalidad contribuir a la preservación de la salud del personal que labora en la institución, así como a la de los usuarios de sus servicios, para evitar los riesgos de propagación del COVID-19.	No	No aplica	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Circular 001/2020 por la que se establecen los Lineamientos y Medidas de Protección ante la Contingencia COVID-19	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/circular-001-2020	



Registro Estatal de Regulaciones

Fiscalía General del Estado de Puebla



Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia estimada?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Esta obligación incide en las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que se aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Esta obligación incide en las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector de la actividad económica	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujetos regulados	Regulaciones vinculadas derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	Identificación de bastimentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliares	Enlace oficial de la regulación
Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 002/2020 por la que se establecen Medidas de Seguridad y Sanitarias COVID-19	Estatal	Circular	31/03/2020	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular por la que se establecen Medidas de Seguridad y Sanitarias COVID-19, sin índice.	Lineamientos COVID-20	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Circular 002/2020 por la que se establecen Medidas de Seguridad y Sanitarias COVID-19	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.fiscalia.gob.mx/portal/contenidos/lineamientos-covid-19	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 003/2020 por la que se establecen Lineamientos para Titulares COVID-19	Estatal	Circular	20/04/2020	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular por la que se establecen Lineamientos para Titulares COVID-19, sin índice.	Lineamientos COVID-21	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Circular 003/2020 por la que se establecen Lineamientos para Titulares COVID-19	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.fiscalia.gob.mx/portal/contenidos/lineamientos-titulares-covid-19	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 004/2020 por la que se establece la retención Lineamientos Titulares COVID-19	Estatal	Circular	22/12/2020	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular por la que se establece la retención Lineamientos Titulares COVID-19, sin índice.	Lineamientos COVID-22	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Circular 004/2020 por la que se establece la retención Lineamientos Titulares COVID-19	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.fiscalia.gob.mx/portal/contenidos/lineamientos-titulares-covid-19	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 005/2020 por la que se establecen los lineamientos para el inicio de carpetas de investigación y la sistematización de su tramitación interna y su determinación no definitiva y definitiva.	Estatal	Circular	11/04/2019	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 005/2020 por la que se establecen los lineamientos para el inicio de carpetas de investigación y la sistematización de su tramitación interna y su determinación no definitiva y definitiva. CONSIDERANDO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO SEPTIMO OCTAVO NOVENO DECIMO PRIMERO DECIMO SEGUNDO	Lineamientos para el inicio de CD	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Circular 005/2020 por la que se establecen los lineamientos para el inicio de carpetas de investigación y la sistematización de su tramitación interna y su determinación no definitiva y definitiva.	Expedientes de atención temprana por la pérdida o extravío de objetos o documentos, hechos que por su naturaleza no se clasifican como delito.	No aplica	No aplica	https://www.fiscalia.gob.mx/portal/contenidos/lineamientos-inicio-carpetas	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 007/2018 que emite el Fiscal General del Estado, por la que instruye a las y a los policías encargados de la investigación de los delitos, bajo la conducción del Ministerio Público quienes están distribuidos en las comisarías de la Fiscalía de secuestro y delitos de alto impacto, la fiscalía especializada de combate a la corrupción y la agencia estatal de investigación, se abstengan de realizar actos	Estatal	Circular	20/03/2018	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 007/2018 que emite el Fiscal General del Estado, por la que instruye a las y a los policías encargados de la investigación de los delitos, bajo la conducción del Ministerio Público quienes están distribuidos en las comisarías de la Fiscalía de secuestro y delitos de alto impacto, la fiscalía especializada de combate a la corrupción y la agencia estatal de investigación, se abstengan de realizar actos	Lineamientos de actuación para policías investigadores para que se abstengan de realizar actos ilegales de verificación de documentos migratorios a extranjeros	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Circular 007/2018 que emite el Fiscal General del Estado, por la que instruye a las y a los policías encargados de la investigación de los delitos, bajo la conducción del Ministerio Público quienes están distribuidos en las comisarías de la Fiscalía de secuestro y delitos de alto impacto, la fiscalía especializada de	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.fiscalia.gob.mx/portal/contenidos/lineamientos-actuacion-policas	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 002/2018 que emite el Fiscal General del Estado por la que se instruye a las y a los agentes del Ministerio Público poner los bienes asegurados a disposición de la Unidad de Procedimientos de Extinción de Dominio, en los términos que en ella se señalan.	Estatal	Circular	27/03/2018	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 002/2018 que emite el Fiscal General del Estado por la que se instruye a las y a los agentes del Ministerio Público poner los bienes asegurados a disposición de la Unidad de Procedimientos de Extinción de Dominio, en los términos que en ella se señalan. CONSIDERANDO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO	Lineamientos bienes asegurados y relacionados con extinción de dominio	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Circular 002/2018 que emite el Fiscal General del Estado por la que se instruye a las y a los agentes del Ministerio Público poner los bienes asegurados a disposición de la Unidad de Procedimientos de Extinción de Dominio, en los términos que en ella se señalan.	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.fiscalia.gob.mx/portal/contenidos/lineamientos-extincion-dominio	



Registro Estatal de Regulaciones

Fiscalía General del Estado de Puebla



Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia estimada?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Está obligada toda la autoridad a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que se aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Está obligada toda la autoridad a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujeta regulada	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujeta regulada	Regulaciones vinculadas derivadas de esta regulación	Títulos o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y otras documentales	Identificación de los sistemas jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y otras documentales	Enlace oficial de la regulación
Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 004/2018 dirigida a Agentes del Ministerio Público y Policías para que se abstengan de realizar actos que atenten contra la dignidad de las personas	Estatal	Circular	27/03/2018	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	CONSIDERANDO CAPITULO I PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO SEPTIMO	Lineamientos de actuación para Agentes del Ministerio Público y Policías	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Circular 004/2018 dirigida a Agentes del Ministerio Público y Policías para que se abstengan de realizar actos que atenten contra la dignidad de las personas	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/1348443-circular-004-2018	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 006/2018 que da a conocer al personal de la Fiscalía que la política institucional promueve la igualdad de Género	Estatal	Circular	21/09/2018	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	CONSIDERANDO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO SEPTIMO OCTAVO	Política Institucional Igualdad de Género	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Circular 006/2018 que da a conocer al personal de la Fiscalía que la política institucional promueve la igualdad de Género	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/1348443-circular-006-2018	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 007/2018 que emite el Fiscal de Investigación Metropolitana, Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado, que contiene los Lineamientos a seguir por los Agentes del Ministerio Público, Peritos y Agentes de la Policía de Investigación, para la Devolución y Destino Final de Vehículos Asegurados	Estatal	Circular	23/10/2018	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 007/2018 que emite el Fiscal de Investigación Metropolitana, Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado, que contiene los Lineamientos a seguir por los Agentes del Ministerio Público, Peritos y Agentes de la Policía de Investigación, para la Devolución y Destino Final de Vehículos Asegurados	Lineamientos a seguir por los Agentes del Ministerio Público, Peritos y Agentes de la Policía de Investigación, para la Devolución y Destino Final de Vehículos Asegurados. Circular 007/2018.	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Circular 007/2018 que emite el Fiscal de Investigación Metropolitana, Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado, que contiene los Lineamientos a seguir por los Agentes del Ministerio Público, Peritos y Agentes de la Policía de Investigación, para la Devolución y Destino Final de Vehículos Asegurados	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/1348443-circular-007-2018	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 008/2018 que emite el Fiscal de Investigación Metropolitana, Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado, por el que comunica la nueva Sede de la Unidad de Investigación Especializada en Homicidios, ubicada en Calle 121 Poniente y Calle 11 Sur, Colonia Ex Hacienda Castillota, de esta Ciudad de Puebla de Zaragoza.	Estatal	Circular	23/11/2018	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 008/2018 que emite el Fiscal de Investigación Metropolitana, Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado, por el que comunica la nueva Sede de la Unidad de Investigación Especializada en Homicidios, ubicada en Calle 121 Poniente y Calle 11 Sur, Colonia Ex Hacienda Castillota, de esta Ciudad de Puebla de Zaragoza.	Comunica la nueva Sede de la Unidad de Investigación Especializada en Homicidios, ubicada en Calle 121 Poniente y Calle 11 Sur, Colonia Ex Hacienda Castillota, de esta Ciudad de Puebla de Zaragoza.	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Circular 008/2018 que emite el Fiscal de Investigación Metropolitana, Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado, por el que comunica la nueva Sede de la Unidad de Investigación Especializada en Homicidios, ubicada en Calle 121 Poniente y Calle 11 Sur, Colonia Ex Hacienda Castillota.	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/1348443-circular-008-2018	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 009/2018 que emite el Fiscal de Investigación Metropolitana, Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado, para la Atención y Respeto a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito.	Estatal	Circular	28/12/2018	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 009/2018 que emite el Fiscal de Investigación Metropolitana, Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado, para la Atención y Respeto a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito.	Lineamientos para la Atención y Respeto a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito.	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Circular 009/2018 que emite el Fiscal de Investigación Metropolitana, Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado, para la Atención y Respeto a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito.	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/1348443-circular-009-2018	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 001/2017 por el que establece los criterios generales para la aplicación del artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales	Estatal	Circular	04/04/2017	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 001/2017 por el que establece los criterios generales para la aplicación del artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	Lineamientos para la interpretación y aplicación del artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Circular 001/2017 por el que establece los criterios generales para la aplicación del artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/1348443-circular-001-2017	



Registro Estatal de Regulaciones

Fiscalía General del Estado de Puebla



Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia estimada?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Esta obligación incide en las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que la aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Esta obligación incide en las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar cuáles son las materias exentas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujeta regulación	Regulaciones vinculadas derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	Identificación de instrumentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliares	Enlace oficial de la regulación
Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 002/2015 por la que establece que los cambios de adscripción del personal de la Dependencia deben ser sometidos a autorización del C. Procurador General de Justicia del Estado.	Estatal	Circular	01/02/2015	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	CONSIDERANDO PRIMERO	Lineamientos para el cambio de adscripción de personal	No	Fiscal / Planeación / Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita / Revisión de Contratos Pétroleros (art.37-B-VI y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Nacional / Seguridad de la Población / Seguridad Alimentaria / Constar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Pesca y Acuicultura	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Circular 002/2015 por la que establece que los cambios de adscripción del personal de la Dependencia deben ser sometidos a autorización del C. Procurador General de Justicia del Estado.	No aplica	No aplica	http://137.147.137.200/.../Circular_002_2015.pdf	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 001/2014 por la que se instituye a los agentes del Ministerio Público, Agentes Investigadores el recibir sin demora alguna y mediante un número consecutivo, los antecedentes de ingresos voluntarios a los hospitales psiquiátricos con los requisitos que describe la presente circular.	Estatal	Circular	30/06/2014	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 01/2014 por la que se instituye a los agentes del Ministerio Público, Agentes Investigadores el recibir sin demora alguna y mediante un número consecutivo, los antecedentes de ingresos voluntarios a los hospitales psiquiátricos.	Se instituye a los agentes del Ministerio Público, Agentes Investigadores el recibir sin demora alguna y mediante un número consecutivo, los antecedentes de ingresos voluntarios a los hospitales psiquiátricos.	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Circular 001/2014 por la que se instituye a los agentes del Ministerio Público, Agentes Investigadores el recibir sin demora alguna y mediante un número consecutivo, los antecedentes de ingresos voluntarios a los hospitales psiquiátricos con los requisitos que describe la presente circular.	No aplica	No aplica	http://137.147.137.200/.../Circular_001_2014.pdf		
Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 002/2014 del Procurador de Justicia del Estado, por el que se da a conocer a las y los Servidores Públicos que prestan sus servicios en esta dependencia que la Política Institucional incluye la Equidad de Género.	Estatal	Circular	19/08/2014	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	Circular 002/2014 del Procurador de Justicia del Estado, por el que se da a conocer a las y los Servidores Públicos que prestan sus servicios en esta dependencia que la Política Institucional incluye la Equidad de Género.	Se da a conocer a las y los Servidores Públicos que prestan sus servicios en esta dependencia que la Política Institucional incluye la Equidad de Género.	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Circular 002/2014 del Procurador de Justicia del Estado, por el que se da a conocer a las y los Servidores Públicos que prestan sus servicios en esta dependencia que la Política Institucional incluye la Equidad de Género.	No aplica	No aplica	http://137.147.137.200/.../Circular_002_2014.pdf		
Fiscalía General del Estado de Puebla	Acuerdo A/01/2021 por el que se establece la integración y atribuciones del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado.	Estatal	Acuerdo	19/01/2021	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	ACUERDO 01/2021 POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. CONSIDERANDO PRIMERO	Se establece la integración y atribuciones del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Acuerdo A/01/2021 por el que se establece la integración y atribuciones del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado.	No aplica	No aplica	http://137.147.137.200/.../Acuerdo_A_01_2021.pdf		
Fiscalía General del Estado de Puebla	Acuerdo A/002/2021 por el que modifica diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla y del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado.	Estatal	Acuerdo	10/06/2021	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	ACUERDO A/002/2021 por el que modifica diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla y del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado. CONSIDERANDO SECCIÓN VIGESIMA PRIMERA BIS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CAPITULO XXIII BIS DE LAS ÁREAS ADSCRITAS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL TRANSITORIOS	Se modifican Reglamentos	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Acuerdo A/002/2021 por el que modifica diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla y del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado.	No aplica	No aplica	http://137.147.137.200/.../Acuerdo_A_002_2021.pdf		
Fiscalía General del Estado de Puebla	Acuerdo A/003/2021 por el que modifica diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla y del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado.	Estatal	Acuerdo	10/06/2021	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	ACUERDO A/003/2021 por el que modifica diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla y del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado. CONSIDERANDO SECCIÓN VIGESIMA BIS DE LOS DELITOS DE INVESTIGACIÓN RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA FISCALLES Y RELACIONADOS. SECCIÓN VIGESIMA BIS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SECCIÓN TRIGESIMA TERCERA Se deroga	Se modifican Reglamentos	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Acuerdo A/003/2021 por el que modifica diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla y del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado.	No aplica	No aplica	http://137.147.137.200/.../Acuerdo_A_003_2021.pdf		



Registro Estatal de Regulaciones

Fiscalía General del Estado de Puebla

Table with 13 columns: Dependencia / Entidad, Nombre de la regulación, Ambito de aplicación, Tipo de regulación, Fecha de expedición, Fecha de última actualización o reforma, ¿La regulación tiene vigencia actual?, Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal), Autoridad o Autoridades que la emiten, ¿Esta obligada toda la autoridad a cumplir con la regulación?, En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que la aplica la regulación, Índice de la regulación, Objeto de la regulación, ¿Esta obligada toda la autoridad a cumplir con la regulación?, ¿La regulación está asociada a una actividad económica?, En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujeta regulación, Regulaciones vinculadas derivadas de esta regulación, Trámites o Servicios relacionados con la regulación, Nombre de las inspecciones, verificaciones y otras documentales, Identificación de instrumentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y otras documentales, Entero oficial de la regulación.



Registro Estatal de Regulaciones

Fiscalía General del Estado de Puebla



Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia estimada?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Esta obligación incide en las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que la aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Esta obligación incide en las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujeta regulación	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujeta regulación	Regulaciones vinculadas derivadas de esta regulación	Títulos o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	Identificación de sistemas de monitoreo para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	Enlace oficial de la regulación
Fiscalía General del Estado de Puebla	Acuerdo A/007/2016 por el que se homologa a nivel estatal el Número Único de Evidencia como formato oficial de Cadena de Custodia	Estatal	Acuerdo	20/05/2016	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	CONSIDERANDO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO SEPTIMO OCTAVO TRANSITORIOS PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO	Se homologa a nivel estatal el Número Único de Evidencia como formato oficial de Cadena de Custodia.	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Acuerdo A/007/2016 por el que se homologa a nivel estatal el Número Único de Evidencia como formato oficial de Cadena de Custodia		No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/134112 https://www.gob.mx/documentos/134113 https://www.gob.mx/documentos/134114
Fiscalía General del Estado de Puebla	Acuerdo A/008/2016 por el que se instaure en la FGE el sistema informático de gestión SAPROJ-APP como herramienta institucional dentro del sistema de justicia penal acusatorio en la atención de noticia criminal y procesamiento de datos.	Estatal	Acuerdo	23/05/2016	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	CONSIDERANDO PRIMERO SEGUNDO TRANSITORIOS PRIMERO SEGUNDO TERCERO	Se instaure en la FGE el sistema informático de gestión SAPROJ-APP como herramienta institucional dentro del sistema de justicia penal acusatorio en la atención de noticia criminal y procesamiento de datos.	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Acuerdo A/008/2016 por el que se instaure en la FGE el sistema informático de gestión SAPROJ-APP como herramienta institucional dentro del sistema de justicia penal acusatorio en la atención de noticia criminal y procesamiento de datos.		No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/134115 https://www.gob.mx/documentos/134116 https://www.gob.mx/documentos/134117
Fiscalía General del Estado de Puebla	Acuerdo A/012/2016 por el que se delegan diversas atribuciones a los Fiscales, se asignan funciones a la Unidad General de Amparos, Control Procesal y Soluciones Anticipadas y se determina el trámite para el ejercicio de las facultades del Ministerio Público que requieren autorización de su titular.	Estatal	Acuerdo	13/06/2016	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	CONSIDERANDO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO TRANSITORIOS PRIMERO SEGUNDO	Se delegan diversas atribuciones a los Fiscales, se asignan funciones a la Unidad General de Amparos, Control Procesal y Soluciones Anticipadas y se determina el trámite para el ejercicio de las facultades del Ministerio Público que requieren autorización de su titular.	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Acuerdo A/012/2016 por el que se delegan diversas atribuciones a los Fiscales, se asignan funciones a la Unidad General de Amparos, Control Procesal y Soluciones Anticipadas y se determina el trámite para el ejercicio de las facultades del Ministerio Público que requieren autorización de su titular.		No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/134118 https://www.gob.mx/documentos/134119 https://www.gob.mx/documentos/134120
Fiscalía General del Estado de Puebla	Acuerdo A/013/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los Criterios de Oportunidad.	Estatal	Acuerdo	16/12/2016	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DE CRITERIOS DE OPORTUNIDAD CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO II DE LOS FACTORES DE APLICACION CAPITULO III DE LA APROBACION Y DILIGENCIAS POSTERIORES CAPITULO IV SURTIMIENTO DE EFECTOS CAPITULO V DE LOS REGISTROS CAPITULO SEXTO DISPOSICIONES FINALES CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES	Se emiten los Lineamientos para la aplicación de los Criterios de Oportunidad.	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Acuerdo A/013/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los Criterios de Oportunidad.		No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/134121 https://www.gob.mx/documentos/134122 https://www.gob.mx/documentos/134123
Fiscalía General del Estado de Puebla	Acuerdo A/017/2016 por el que se establece el interior de la Fiscalía General del Estado de Puebla, el sistema de correos institucionales para uso oficial exclusivo.	Estatal	Acuerdo	15/11/2016	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	CONSIDERANDO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEXTO TRANSITORIOS PRIMERO SEGUNDO	Se establece el sistema de correos institucionales para uso oficial exclusivo.	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Acuerdo A/017/2016 por el que se establece el interior de la Fiscalía General del Estado de Puebla, el sistema de correos institucionales para uso oficial exclusivo.		No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/134124 https://www.gob.mx/documentos/134125 https://www.gob.mx/documentos/134126
Fiscalía General del Estado de Puebla	Acuerdo A/001/2015 mediante el cual se establecen los Lineamientos que deberán observar las y los agentes del Ministerio Público y personal de la Policía Ministerial para la ejecución de la técnica especial de investigación de operaciones encubiertas.	Estatal	Acuerdo	31/03/2015	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	CONSIDERANDO PRIMERO TRANSITORIOS PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO	Lineamientos que deberán observar las y los agentes del Ministerio Público y personal de la Policía Ministerial para la ejecución de la técnica especial de investigación de operaciones encubiertas.	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Acuerdo A/001/2015 mediante el cual se establecen los Lineamientos que deberán observar las y los agentes del Ministerio Público y personal de la Policía Ministerial para la ejecución de la técnica especial de investigación de operaciones encubiertas.		No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/134127 https://www.gob.mx/documentos/134128 https://www.gob.mx/documentos/134129



Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia actual?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligados todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las autoridades que se aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Están obligados todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de su objeto regulado	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de su objeto regulado	Regulaciones vinculadas derivadas de esta regulación	Títulos o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	Identificación de los sistemas judiciales para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	Enlace oficial de la regulación
Fiscalía General del Estado de Puebla	Acuerdo A/009/2012 por el que emiten los Lineamientos de Seguridad Institucional para las Instalaciones y Eventos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.	Estatal	Acuerdo	03/08/2012	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	CONSIDERANDO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO TRANSITORIOS PRIMERO SEGUNDO TERCERO	Lineamientos de seguridad institucional para las instalaciones y eventos de la institución.	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Acuerdo A/009/2012 por el que emiten los Lineamientos de Seguridad Institucional para las Instalaciones y Eventos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.		No aplica	No aplica	No aplica	http://www.fiscalia.gob.mx/portal/contenidos/contenidos/lineamientos-de-seguridad-institucional-para-las-instalaciones-y-eventos-de-la-procuraduria-general-de-justicia-del-estado-de-puebla
Fiscalía General del Estado de Puebla	Acuerdo A/001/2011 por el que se emiten las disposiciones para la asignación, registro y cumplimiento de los mandamientos judiciales.	Estatal	Acuerdo	07/06/2011	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	CONSIDERANDO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEPTIMO OCTAVO NOVENO	Disposiciones para la asignación, registro y cumplimiento de mandamientos judiciales	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Acuerdo A/001/2011 por el que se emiten las disposiciones para la asignación, registro y cumplimiento de los mandamientos judiciales.		No aplica	No aplica	No aplica	http://www.fiscalia.gob.mx/portal/contenidos/contenidos/disposiciones-para-la-asignacion-registro-y-cumplimiento-de-los-mandamientos-judiciales
Fiscalía General del Estado de Puebla	Acuerdo A/008/2011 por el que se emiten las disposiciones para la asignación, registro y cumplimiento de los mandamientos judiciales.	Estatal	Acuerdo	28/10/2011	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	CONSIDERANDO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEPTIMO OCTAVO NOVENO TRANSITORIOS PRIMERO SEGUNDO	Lineamientos para la protección de ciudadanos y servidores públicos que desamortizan taras sensibles o vulnerables	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Acuerdo A/008/2011 por el que se emiten las disposiciones para la asignación, registro y cumplimiento de los mandamientos judiciales.		No aplica	No aplica	No aplica	http://www.fiscalia.gob.mx/portal/contenidos/contenidos/lineamientos-para-la-proteccion-de-ciudadanos-y-servidores-publicos-que-desamortizan-taras-sensibles-o-vulnerables
Fiscalía General del Estado de Puebla	Acuerdo A/002/2010 por el que designa al Subprocurador de Averiguaciones Previas y Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado como representante para que funja como enlace ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	Estatal	Acuerdo	03/05/2010	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	CONSIDERANDO PRIMERO SEGUNDO TRANSITORIOS PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO	Enlace ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Acuerdo A/002/2010 por el que designa al Subprocurador de Averiguaciones Previas y Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado como representante para que funja como enlace ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.		No aplica	No aplica	No aplica	http://www.fiscalia.gob.mx/portal/contenidos/contenidos/enlace-ante-la-comision-nacional-bancaria-y-de-valores
Fiscalía General del Estado de Puebla	Acuerdo A/005/2010 por el que se establecen los lineamientos para el cumplimiento de las disposiciones relativas a la expedición y vigencia de la Licencia Oficial Colectiva autorizada a la Procuraduría General de Justicia del Estado.	Estatal	Acuerdo	18/05/2010	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	CONSIDERANDO PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO SEPTIMO OCTAVO NOVENO DECIMO PRIMERO DECIMO TERCERO TRANSITORIOS PRIMERO SEGUNDO TERCERO	Lineamientos relativos a la expedición y vigencia de la Licencia Oficial Colectiva	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Acuerdo A/005/2010 por el que se establecen los lineamientos para el cumplimiento de las disposiciones relativas a la expedición y vigencia de la Licencia Oficial Colectiva autorizada a la Procuraduría General de Justicia del Estado.		No aplica	No aplica	No aplica	http://www.fiscalia.gob.mx/portal/contenidos/contenidos/lineamientos-relativos-a-la-expedicion-y-vigencia-de-la-licencia-oficial-colectiva
Fiscalía General del Estado de Puebla	Acuerdo A/008/2010 por el que establecen los lineamientos que deberán observar los Servidores Públicos para la preservación de pruebas e indicios de probables hechos delictivos y aplicación de la Cadena de Custodia.	Estatal	Acuerdo	29/09/2010	Ninguna	No	Estatal	Fiscalía General del Estado	No	Fiscalía General del Estado de Puebla	CONSIDERANDO CAPITULO I PRIMERO SEGUNDO CAPITULO II DEL REGISTRO TERCERO CUARTO QUINTO CAPITULO III DE LA PRESERVACION DEL LUGAR DE LOS HECHOS DEL HALLAZGO SEXTO CAPITULO IV DEL PROCEDIMIENTO DE LOS INDICIOS E EVIDENCIAS SEPTIMO OCTAVO NOVENO DECIMO DECIMO PRIMERO DECIMO TERCERO CAPITULO V DE LAS	Lineamientos para la preservación de pruebas e indicios de probables hechos delictivos y aplicación de Cadena de Custodia	No	No	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla / Acuerdo A/008/2010 por el que establecen los lineamientos que deberán observar los Servidores Públicos para la preservación de pruebas e indicios de probables hechos delictivos y aplicación de la Cadena de Custodia.		No aplica	No aplica	No aplica	http://www.fiscalia.gob.mx/portal/contenidos/contenidos/lineamientos-para-la-preservacion-de-pruebas-e-indicios-de-probables-hechos-delictivos-y-aplicacion-de-la-cadena-de-custodia



Registro Estatal de Regulaciones

Fiscalía General del Estado de Puebla

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia estimada?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que sí, en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las materias exentas	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que sí, en la pregunta anterior, se debe indicar cuáles son las materias exentas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujetos regulados	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de instrumentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación	
Fiscalía General del Estado de Puebla	Protocolos de Prevención, Detección y Actuación en Casos de Abuso Sexual Infantil Acoso y Maltrato Escolar	Estatal	Protocolo	16/08/2017	Ninguna	No	Estatal	Secretaría de Educación Pública	No	Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado de Puebla	ARTÍCULO PRIMERO. PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL, ACOSO Y MALTRATO ESCOLAR EN INSTITUCIONES OFICIALES Y PARTICULARES, DEPENDIENTES O INCORPORADAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO PRIMERO. ARTÍCULO SEGUNDO ARTÍCULO TERCERO ABUSO SEXUAL INFANTIL DE LA PREVENCIÓN ARTÍCULO CUARTO. DE LA DETECCIÓN ARTÍCULO QUINTO DE LA ACTUACIÓN ARTÍCULO SEXTO. ACCIONES QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE INTENTOS DE LINCHAMIENTOS EN EL ESTADO DE PUEBLA PRESENTACIÓN. MARCO JURÍDICO. LEYES FEDERALES. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES. LEYES LOCALES: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE INTENTOS DE LINCHAMIENTOS EN EL ESTADO DE PUEBLA. PRIMERO. SEGUNDO. TERCERO. CUARTO. QUINTO. SEXTO. SEPTIMO. OCTAVO.	Prevención y sanción de casos de abuso sexual infantil, acoso y maltrato escolar	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita / Revisión de Contas Pendientes (art.37-B-VII y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Nacional / Seguridad de la Población / Seguridad Alimentaria / Constatar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente / Protección ambiental / Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita / Revisión de Contas Pendientes (art.37-B-VII y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Alimentaria / Constatar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente /	No aplica	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla / Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública / Protocolos de Prevención, Detección y Actuación en Casos de Abuso Sexual Infantil Acoso y Maltrato Escolar	No aplica	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/137441345607 https://www.gob.mx/documentos/137441345608
Fiscalía General del Estado de Puebla	Protocolo de Actuación para Casos de Intento de Linchamientos en el Estado de Puebla	Estatal	Protocolo	29/05/2019	Ninguna	No	Estatal	Secretaría General de Gobierno	No	Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado de Puebla	ARTÍCULO PRIMERO. SEGUNDO. TERCERO. CUARTO. QUINTO. SEXTO. SEPTIMO. OCTAVO.	Prevención y atención a casos de linchamientos	No	No aplica	Seguridad Social / Comercio Exterior / Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita / Revisión de Contas Pendientes (art.37-B-VII y 63 LSH) / Resguardar la Seguridad Alimentaria / Constatar medidas de Protección Civil / Proteger la sanidad y la inocuidad agroalimentaria, animal y vegetal / Salud humana / Medio ambiente /	No aplica	No aplica	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla / Protocolo de Actuación para Casos de Intento de Linchamientos en el Estado de Puebla	No aplica	No aplica	https://www.gob.mx/documentos/137441345609 https://www.gob.mx/documentos/137441345610	